

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PERIODO DE SESIONES 2020-2021

El lunes 20 de julio de 2020, siendo las 11:10 horas, se reunieron a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del congresista Gilmer Trujillo Zegarra y, con la presencia de los congresistas titulares, Humberto Acuña Peralta, Tania Rodas Malca, Luis Valdez Farías, Alcides Rayme Marín, Edward Zárate Antón, Alberto De Belaunde De Cárdenas y Absalón Montoya Guivín; y la congresista accesitaria Rita Ayasta de Díaz.

Luego de iniciada a la sesión se incorporaron los congresistas Orestes Sánchez Luis, Mónica Saavedra Ocharán, Richard Rubio Gariza, Yessi Fabián Díaz y Jesús del Carmen Núñez Marreros.

Con las licencias/dispensas de los congresistas Rubén Pantoja Calvo, Guillermo Aliaga Pajares y Richard Rubio Gariza.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Periodo de Sesiones 2020-2021.

DESPAC
HQ

Señores Congresistas las relaciones de los documentos ingresados y oficios emitidos del 3 al 16 de julio de 2020, les han sido remitidos con la convocatoria para la presente sesión; los mismos que se encuentran en el Sistema de Trámite Documentario.

Durante dicho periodo, se han recibido las iniciativas legislativas siguientes:

- Proyecto de Ley N° 5699/2020-CR, por el que propone la Ley que declara de interés público la repatriación de peruanos varados en el exterior.
- Proyecto de Ley N° 5717/2020-CR, por el que propone la Ley que declara de interés nacional la ejecución e incorporación del tramo Juliaca – Puno – Desaguadero en el corredor Ferroviario Bioceánico Central Perú – Bolivia – Brasil.
- Proyecto de Ley N° 5721/2020-PE, por el que propone la Resolución Legislativa que aprueba el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República de Ecuador y la República del Perú, por otra.

Se dispuso pasen a estudio, pedido de opinión y dictamen, según sea el caso.

En dicho periodo no se han recibido tratados internacionales ejecutivos.

Pasamos a la sección.

ACTAS

Sometemos a debate y votación la aprobación de las actas de la Novena Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, realizadas el 6 y el 14 de julio de 2020, respectivamente; las mismas que has sido remitidas con la citación para la presente sesión.

Algún congresista desea intervenir, no habiendo intervenciones pasaremos a votación nominal.

Se sometió a votación nominal, la aprobación de las actas, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Acuña Peralta, Rodas Malca, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín y Valdez Farías; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Se aprobaron las actas de la Novena Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores realizada el 6 y el 14 de julio de 2020, respetivamente.

Pasamos a la sección:

INFORMES

El presidente realizó los informes siguientes:

1. Señaló que el viernes 17 de julio, el Presidente del Congreso convocó a una reunión de presidentes de comisiones ordinarias, para ver las propuestas para la priorización de iniciativas para el pleno.

En la mencionada reunión le solicité se convoque a un pleno para tratar temas exclusivamente dictaminados por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Lo pasó a la orden del día para que se formalice el pedido con acuerdo de la comisión.

2. Los coordinadores de las Ligas Parlamentarias de Amistad con Malasia, Nueva Zelanda, México y Canadá han comunicado a la comisión su instalación. La congresista Fabián Díaz es miembro del Comité Ejecutivo de la Liga con Malasia, a la cual no pertenece. Se procederá a comunicarle al presidente de la Liga.

Se tomó conocimiento

3. La congresista Santillana Paredes ha comunicado su imposibilidad de instalar dentro del plazo reglamentario las Ligas con Bélgica y Tailandia; por encontrarse internada en un centro hospitalario.

Esperamos se recupere pronto.

Se tomó conocimiento

4. Sobre el Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE, Acuerdo de Escazú tenemos los siguientes documentos:

- La Asociación Multisectorial e Interdisciplinaria del Perú – AMIP, la Federación de Pueblos Indígenas Formalizadas del Marañón y Sambia, la Federación de Mineros Artesanales del Cusco – FERPEMINC, la Organización Indígena de Desarrollo de las Comunidades de Alto Comaina – ODECOAC, la Asociación de Ex Combatientes de las Promociones 1978, 1981 y 1995, la Asociación de Pequeños Mineros y Artesanales de Bajo Pukiri – APMABAPU, la Asociación Multisectorial e Interdisciplinaria del Perú, y otras asociaciones, señalan que, las decisiones ambientales y de protección de la amazonia tienen acuerdos entre los países amazónicos, que incluyen tratados que son el marco jurídico supranacional, que el Acuerdo de Escazú omite, intentando establecer un nuevo sistema normativo que no respeta la soberanía estatal, la legislación interna y no se basa en la consulta previa a los sectores afectados, como las poblaciones amazónicas.

El concepto de libre acceso a los procesos participativos de supervisión ambiental, información y justicia ambiental, vulneran abiertamente la autoridad estatal, violando la soberanía de nuestro país.

Refieren además que, se indica que no hay necesidad de autorización previa o razón expresa, para que la autoridad supranacional o sus comisionados intervengan en los mencionados procesos.

La ratificación y aprobación del acuerdo podría paralizar y debilitar la actividad económica de la amazonia, indispensable para que los pueblos y comunidades originarias salgan de su postergación y abandono. Recordaron que la amazonia no es un territorio despoblado, el desarrollo debe alcanzar a sus poblaciones, a sus pueblos y ciudades, a los seres humanos que necesitan desarrollo sostenible.

- El congresista Daniel Urresti Elera, remite un documento con diversas consideraciones; el mismo que concluye afirmando que: el Acuerdo de Escazú resulta una afrenta al ordenamiento jurídico nacional, que busca desnacionalizar nuestro territorio y controlar nuestra ciudadanía, lo que mella las funciones y competencias de las Fuerzas Armadas, entre cuyas funciones está la de garantizar la soberanía del Estado, la que estaría en grave riesgo.

Considera además que, este Acuerdo es el resultado de una maniobra ideológica y una estrategia política que pretende agotar las instancias nacionales para internacionalizar las controversias y explotar la convención internacional a favor de interés particulares, tal como lo hicieron con los derechos humanos.

- La Asociación de Exportadores – ADEX señala que esta iniciativa es un acuerdo ambientalista bastante radical basado en el principio 10 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y desarrollo de 1992; que muchos países no ratificaron,

por lo que se busca una vía indirecta para su aplicación sólo en el ámbito latinoamericano, a pesar de que dicha declaración es de ámbito mundial.

Con relación al artículo 2 señala que, el Perú no tomará las decisiones, si no las distintas comunidades del mundo amazónico y las ONGs serán las que decidan sobre los asuntos ambientales, y el derecho a la justicia en esta materia.

Este Acuerdo se convertirá en una réplica del fenómeno de utilización de la Convención Interamericana de derechos humanos por elementos extremistas, para confrontar y poner en jaque al Estado peruano y crear una situación de zozobra permanente.

Refiere que, todos los derechos contenidos en el Acuerdo ya se encuentran regulados en la Constitución y legislación interna; la única finalidad del Acuerdo es agotar las instancias nacionales para poder internacionalizar el problema.

- La Asociación de Oficiales Generales y Almirantes del Perú, han emitido el Comunicado N° 20-2020, que entre otros fundamentos señala que, el Acuerdo motivaría a que las controversias ambientales y el empleo de nuestros recursos naturales en el ámbito territorial del Perú sean resueltas por la Corte Internacional de Justicia, desconociendo de esta manera la Constitución; restringiendo la capacidad de tomar decisiones por los poderes del Estado, provocando injerencias inaceptables sobre nuestra soberanía e integridad territorial.

Considera además que, se apertura una nueva fuente de conflictos sociales que impedirían cualquier proyecto de inversión y uso de nuestros recursos naturales, quedando bajo presión y manipulación ideológica, política y económica de organismos y actores internacionales; que podría escalar a niveles de un conflicto político y social interno permanente y de alto riesgo para la gobernabilidad y estabilidad democrática peruana.

- La Asociación Nacional Pro Marina del Perú, nos ha remitido copia del documento dirigido al Presidente del Congreso en el que manifiestan su rechazo al Acuerdo de Escazú, ya que traería nefastas consecuencias, porque perderíamos la soberanía sobre nuestro territorio amazónico, cediéndola a intereses de organizaciones nacionales y extranjeras, so pretexto de proteger el medio ambiente y a las poblaciones nativas; limitando la navegación en nuestros ríos. Considera que, Iquitos estaría condenada a una muerte lenta por las ONG privadas, que escudándose en intereses medio ambientales impedirían recibir la comunicación, el comercio y el desarrollo fluvial.
- La congresista Valer Collado expresa su posición en contra de la aprobación y ratificación del Acuerdo de Escazú, pronunciándose sobre el acceso a la justicia en asuntos ambientales, el sometimiento de la controversia a la Corte Internacional de Justicia; la vulneración del principio supremo de la Constitución como la soberanía.

Considera innecesario y contraproducente someter los conflictos en materia ambientales a tribunales internacionales ajenos a nuestra realidad social.

- La Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM, formula un análisis detallado del Acuerdo en materias de protección ambiental, acceso a la información ambiental, participación pública en el proceso de toma de decisiones

ambientales, acceso a la justicia; así como la evaluación del Convenio de Aarhus, declaración de principios vinculantes versus la soberanía.

Señala además que, los 9 signatarios que han ratificado el acuerdo son países caribeños u otros que no mantienen las orientaciones en materia de desarrollo económico asumidos por el Perú; precisa que, no resulta casual que los socios de la Alianza del Pacífico y Brasil no lo hayan ratificado, precisamente en virtud a los reparos que señalan.

Concluye afirmando que, la conexión entre los temas ambientales y derechos humanos, ser un instrumento internacional vinculante, sujeto a mecanismos de solución de controversias internacionales, la imprecisión sobre los compromisos asumidos, la experiencia de implementación del Convenio de Aarhus y la necesidad de continuar con el esfuerzo de efectivizar el derecho fundamental a un medio ambiente equilibrado y a través de la legislación local, son razones fundamentales para la no aprobación del Acuerdo.

- El congresista Sánchez Luis solicita que se requieran en calidad de invitados para que expongan ante la Comisión, su opinión y puntos de vista a las personas siguientes:
 - Al Ministro de Relaciones Exteriores
 - A la Ministra del Ambiente
 - Al Defensor del Pueblo
 - Al señor Francisco Tudela van Breugel-Douglas, ex Ministro de Relaciones Exteriores
 - A la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

Sobre este punto el congresista Sánchez va a sustentar su pedido en la presente sesión.

- El Comunicado Público sobre el Acuerdo de Escazú , emitido por los gremios (Asociación de Exportadores - Adex, Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ica, Cámara de Comercio Americana del Perú - AMCHAM, Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna, Confiep, Cámara de Comercio de Lima, Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque, Cámara de Comercio y Producción de Piura, Sociedad Nacional de Industrias, Cámara de Comercio de La Libertad y Perú Cámaras) donde señalan que, el Perú reconoce el derecho a un medio ambiente sano en el marco de los derechos económicos, sociales y culturales de la OEA; se reconocen los derechos de acceso a la información en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 27806), se han creado fiscalías especializadas en materia ambiental y el Sistema Nacional de Información Ambiental.

Precisan que, lo más grave es la abdicación a nuestra soberanía sobre nuestro territorio, al estar expuestos a los marcos normativos internacionales; exponiendo al 60% del territorio, que es la amazonia peruana, así como el territorio andino, costero y marino; generando inestabilidad jurídica, que afecta a las inversiones y al desarrollo de las poblaciones.

Consideran que no es conveniente la ratificación del Acuerdo, en aras de proteger la soberanía nacional y dotar de seguridad jurídica a las actividades económicas.

- Amnistía Internacional afirma que el Acuerdo profundiza y aclara obligaciones de derechos humanos que el Estado ha adquirido previamente en otros instrumentos internacionales, relacionados al acceso a la información pública, participación en la toma de decisiones, derecho al medio ambiente sano, la igualdad de acceso a la justicia en referencia a los derechos ambientales, y protección a personas defensoras.
- El director de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo de Tarapoto señala que el Acuerdo aclara obligaciones que el Estado peruano ha adquirido previamente en otros instrumentos internacionales, como el acceso a la información, participación en toma de decisiones, igualdad de acceso a la justicia en derecho ambiental, protección a defensores del ambiente.
Menciona que, considera urgente su ratificación para demostrar el compromiso auténtico de la nación con los objetivos de desarrollo sostenible y otros acuerdos.
- La Sociedad Nacional de Pesquería señala que el Acuerdo contempla aspectos que atentan gravemente contra la Constitución Política y que por lo tanto impiden su ratificación.
Refiere que se perdería la soberanía al permitir que un ente supranacional defina en última instancia los conflictos ambientales.
Además, transgrede directamente el derecho constitucional a la propiedad y a la libertad de empresa, al no establecer excepción al derecho de acceso a la información no requerida por la autoridad; y que tiene una naturaleza estrictamente privada, correspondiendo al libre desarrollo de la actividad empresarial.
Asimismo, atenta contra la presunción de inocencias, al invertir la carga de la prueba en el artículo 8, literal 3.
Precisa que el Acuerdo se enfoca en las empresas formales, evitando pronunciarse sobre las informales e ilegales, que dañan a los países y amenazan al ambiente.
- Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR, presenta un informe técnico para resaltar el contexto y los aspectos más importantes del primer instrumento regional que establece estándares para institucionalizar los derechos humanos ambientales, como el acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental.
Precisa que el Acuerdo es una oportunidad histórica para demostrar el compromiso real como un modelo de desarrollo sostenible. Afirma que, garantiza un sistema de alerta temprana para la divulgación de información relevante de forma adecuada, inmediata y por los medios más efectivos para prevenir daños futuros.
- Los Oficiales Generales de la Fuerza Aérea del Perú en situación de retiro expresan su profunda preocupación ante la posibilidad de aprobar el Acuerdo de Escazú; entre otros aspectos, consideran que el problema está en el artículo 19, referido a las controversias que se someterán ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, quien decidirá como instancia supranacional y definitiva sobre los tribunales nacionales, con lo cual la soberanía del Estado se vería menoscabada, por una supuesta controversia nacional; consideran que el Perú perdería su actual soberanía sobre gran parte del territorio nacional.
Concluyen invocando a la Comisión que evite que algo impulsado por intereses foráneos, que buscan destruir al país, a través de una concesión inaceptable de

nuestra soberanía sobre el territorio nacional.

- El congresista Yupanqui Miñano remite la Carta Múltiple de Derechos, Ambiente y Recursos Humanos – DAR, antes descrita, acompañada de un Informe sobre el Acuerdo de Escazú. Refiere que, siendo esta comisión la especializada, solicita se analice el caso para dar una respuesta adecuada y oportuna atención al petitorio.
- El congresista Checco Chauca, vocero titular del Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad solicita se dictamine a la brevedad el Acuerdo de Escazú, considerando que ha transcurrido casi un año desde su presentación.

Señaló que, el cambio del gabinete ha llevado a postergar la invitación programada para ese día; considerando que, de acuerdo a lo aprobado en la Comisión, iniciaríamos con la Ministra del Ambiente y también con el Ministro de Relaciones Exteriores, quienes han sido cambiados.

5. El presidente del Parlamento Andino, Rolando Sousa, ha remitido a la Comisión las recomendaciones Nos. 427, 428 y 430; una declaración de solidaridad.

Se tomó conocimiento

6. La Embajada de Ucrania ha remitido un saludo a la Comisión de Relaciones Exteriores, adjuntando copia de la Carta de la cooperación interparlamentaria de Verkhovna Rada de Ucrania (Parlamento), del señor Kunytskyi Oleksandr, en la cual nos informa sobre la constitución del grupo de referencia y su composición, cuyos miembros pertenecen a la bancada del partido Sluhá Narodu (servidor del pueblo).

Esta documentación le será remitida a la Liga Parlamentaria de Amistad del Perú - Ucrania, cuando se instale.

7. El congresista De Belaunde De Cárdenas solicita todas las opiniones recibidas sobre el Acuerdo de Escazú.

Presidente dispuso se busque la documentación solicitada para que le sea entregada. Señaló que, de la misma manera, cualquier congresista puede solicitar la información que está llegando de las diversas instituciones y organizaciones respecto al tema

8. El Alcalde Provincial de Requena ha remitido documentación formalizando los pedidos realizados en la Comisión; referentes a las necesidades de contar con un hospital, la carretera Requena – Jenaro Herrera, levantamiento de rasante, saneamiento- agua y desagüe, construcción de colegio, y de aeropuerto.

Se han tramitado estos pedidos

9. El Alcalde Provincial de Ramón Castilla solicita apoyo para flexibilidad en el uso de los recursos para dinamizar la economía; acompaña documentos similares remitidos a diferentes entidades.

Se está tramitando este pedido

10. El congresista De Belaunde De Cárdenas corre traslado a la Comisión de la opinión técnica recibida del Grupo de Investigación sobre Protección Internacional de los

derechos de las Personas y los Pueblos y la Clínica Jurídica y Responsabilidad Social – Sección Derechos de las Personas Migrantes y Refugiadas, de la facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, respecto del Proyecto de Ley 5349, que dispone la inaplicación e invocación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de Naciones Unidas y otras medidas.

El mencionado informe concluye considerando que, la mencionada iniciativa legislativa es inconstitucional e inconveniente; por lo que no resulta viable.

Se tomará en cuenta en la elaboración del dictamen

Los congresistas que deseen formular algún informe pueden solicitarlo a través de la plataforma. La congresista Mónica Saavedra pide el uso de la palabra.

Congresista Mónica Saavedra. –

Buenos días presidente, buenos días colegas, deseo informar que en plena pandemia recibimos cientos de pedidos ciudadanos desde el exterior, algunos más preocupantes que otros. Muchos de estos pedidos, señor presidente los hemos trasladado al Ministerio de Relaciones Exteriores, pues solicitan ayuda para mantenerse en el exterior, además de vuelos de retorno. Si bien el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido retornando poco a poco a nuestros compatriotas, aún se mantienen algunos a la espera que se reencuentren nuevamente con sus familias.

En ese contexto me gustaría llamar la atención del nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, pues pese a que individualizamos cada uno de los pedidos en Cancillería, al parecer no son capaces de responder a cada uno de nuestros compatriotas de manera diferente, pues existe un formato general, en donde les contestan a todos iguales; por ejemplo tengo el oficio de Relaciones Exteriores N° 3-A/47 el cual responden los oficios 072, 075, 076, 077, 078, 079, 080 y 081 enviados desde mi despacho, sin ninguna respuesta particular en cada caso, a cada compatriota varado; por el contrario lo hacen de manera general y no tiene ningún sentido la respuesta que están dando, por esa razón informo señor presidente que, oficiaremos nuevamente a la Cancillería para que respondan como debe ser a nuestros compatriotas. Esto no es un juego, cada oficio enviado representa a un peruano que necesita una respuesta individualizada, no es una estadística, ni un número, es un ser humano y una familia que está sufriendo en el extranjero; ese es mi informe señor presidente.

El presidente agradeció la intervención de la congresista Mónica Saavedra.

Ningún otro congresista solicitó el uso de la palabra; por ello pasó a la sección:

PEDIDOS

1. El presidente señaló que tiene diversos pedidos sobre las ligas parlamentarias de amistad; los que pasó a la orden del día; y, se detallan a continuación:

- El congresista Acate Coronel acompaña las firmas para la reactivación de la Liga con Sudáfrica; de los congresistas Verde Heidinger, Benavides Gavidia, Merino López y Rodas Malca.
- La congresista Fabián Díaz comunica que solamente quiere participar en las Ligas con China, Federación Rusa, Nueva Zelanda, Israel, Polonia y Ucrania.
- El congresista Lizana Santos comunica que seguirá en las Ligas con México, China, España, Reino de Marruecos y Bahrein.
- El congresista Alonzo Fernández solicita su adhesión a la Liga con China.
- El congresista Aguilar Zamora comunica su adhesión solamente a las Ligas con Estados Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Argentina, Suiza y Ucrania.
- El congresista Mesía Ramírez acompaña las firmas para la reactivación de la Liga con República Checa, de los congresistas Vigo Gutiérrez y Alonzo Fernández.
- El congresista Inga Sales, comunica que solamente va a participar en las ligas con Alemania, China, España, Estados Unidos y Azerbaiyán.
- La congresista Saavedra Ocharán comunica que solamente va a participar en las Ligas con China, España, Corea del Sur, Alemania y Polonia; declinando de participar en las Ligas con Nueva Zelanda y Ucrania.
- El congresista Benites Agurto solicita su adhesión a la Liga con India.
- El congresista Benites Agurto solicita su adhesión a la Liga con Egipto.
- El congresista Flores Villegas solicita la reactivación de la Liga con Dinamarca; acompaña las firmas de los congresistas Castillo Oliva, Cabrera Vega, Urresti Elera, Gupioc Ríos y Almería Veramendi.
- El congresista Flores Villegas solicita la reactivación de la Liga con Islandia; acompaña las firmas de los congresistas Castillo Oliva, Cabrera Vega, Urresti Elera, Gupioc Ríos y Almería Veramendi.
- El congresista Flores Villegas solicita la reactivación de la Liga con Sudáfrica; acompaña las firmas de los congresistas Castillo Oliva, Cabrera Vega, Urresti Elera, Gupioc Ríos y Almería Veramendi.

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen formular informes. Le cedió el uso de la palabra a la congresista Mónica Saavedra.

Congresista Mónica Saavedra. –

Señor presidente en los inicios de la pandemia en nuestro país el principal problema que debía resolver la Cancillería, era como retornar a los miles de peruanos; sin embargo, hoy la misión prioritaria de la Cancillería, antes de impulsar la aprobación de cualquier Tratado Internacional es gestionar la obtención de la vacuna para la COVID 19 para nuestro país; en eso debe enfocar su esfuerzo, en cómo gestionar la obtención de la vacuna, porque solo esa misión medirá la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ahora, el ministro anterior dejó el cargo sin haber informado absolutamente nada a esta comisión sobre cómo van los avances en las gestiones para la obtención de la vacuna contra la COVID 19 en nuestro país. Considero que ese tema es de mucha importancia pues para todos los peruanos que estamos pendientes de ello, es la única

forma mediante la cual podremos volver realmente a la normalidad; volver a la reactivación económica en general. Más de un millón y medio de puestos de trabajo perdidos es “consignando” la vacuna. Hemos escuchado algunos especialistas señalar que nuestro país no debe esperar comprar vacunas sino debe buscar comprar la transferencia tecnológica es decir el Know How, saber cómo producir las vacunas y comenzar a producirlas en nuestro país. Por ello señor presidente, en ese contexto mi pedido sería volver a solicitar que el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores se presente ante esta comisión para informar las gestiones que viene realizando la Cancillería para conseguir la vacuna contra la COVID 19. Ese es mi pedido señor presidente. Gracias.

El presidente agradeció y ratificó lo expresado por la congresista Saavedra, indicando que se ha trasladado ese pedido y atendiendo a la precisión que hace vamos a trasladar también lo solicitado para que informen al respecto.

Al momento de informar hice mención a un pedido que hizo el congresista Sánchez respecto a invitar a unas personas para el análisis del Acuerdo de Escazú. Había quedado en ampliar su pedido, para ese efecto se le cede el uso de la palabra.

Congresista Orestes Sánchez. -

Gracias presidente, gracias colegas, buenos días a todos, yo creo que es importante tomar conocimiento de la expresión de cada uno de las personas que hemos sugerido en la invitación; toda vez que nos va permitir tomar una decisión mucho más responsable por nuestra parte. Muchas veces el acelerarnos nos hace caer en error y quedamos mal como Congreso, entonces nosotros estamos decidiendo por los millones de peruanos; por lo tanto, no puede ser una decisión así de fácil, así de rápida, no hay ningún apuro, no hay nada porque apurarse, tranquilo.

Señor presidente, refuerzo mi petición por el motivo que nos va a permitir hacer una mejor toma de decisiones, más responsable con el conocimiento de expertos que van a versar sobre los temas en agenda que es el tema del Acuerdo de Escazú. Hay muchos países que ya no han ratificado en sus congresos respectivos, así que mucho cuidado si la gran mayoría de países no están ratificando hasta el momento, porque apurarnos nosotros; tranquilos con paso firme. Esa es mi preocupación y por eso la petición señor presidente. Muchas gracias.

El presidente agradeció la intervención del congresista Sánchez y precisó que se ha tomado en cuenta el pedido del congresista Sánchez y lo van a pasar a Orden del Día para que se apruebe la invitación. Expresó su coincidencia plena con lo expresado. Seguramente uno de los puntos más importantes que nos va a tocar como Comisión de Relaciones Exteriores será ver el tema respecto del Acuerdo de Escazú.

Habíamos planificado empezar el día de hoy con la participación oficial del Poder Ejecutivo, en las personas de la Ministra del Ambiente y del Ministro de Relaciones Exteriores, pero cómo ustedes conocen en los últimos días se cambiaron a dichos ministros y vamos a esperar que se dé el voto de confianza, para que formalmente los invitemos y luego de la participación de los ministros, vamos a invitar a una serie de

profesionales que tienen el expertise para estos análisis del Acuerdo de Escazú.

El presidente preguntó si algún congresista quería intervenir, lo que podía solicitarlo a través de la plataforma.

Se hace presente la dispensa del congresista Guillermo Aliaga.

Al no haber ninguna solicitud pasamos a la siguiente sección.

ORDEN DEL DIA

1. Pedido para solicitar al Consejo Directivo que se lleve a cabo un Pleno para tratar temas dictaminados de la Comisión de Relaciones Exteriores; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 acápite e) del Reglamento del Congreso de la República.

El presidente puso en conocimiento que el día viernes tuvo una reunión de presidentes de las diversas comisiones ordinarias con el Presidente del Congreso de la República; donde algunos congresistas integrantes de la comisión, que también son presidentes como es el caso del congresista Humberto Acuña, hemos incidido y precisado la mayoría de los que hemos participado, recomendando que no se exoneren de dictamen las iniciativas que se deriven a las comisiones. Afirmó que, hay que darle el valor que tiene correlación con la propia existencia de las comisiones especializadas, para que todo tema que se tenga que debatir y agendar en el pleno, sea luego de que se haya evacuado el dictamen correspondiente.

Hemos expresado el deseo de la comisión de tener un pleno temático respecto a temas referidos a la comisión de relaciones exteriores. A la fecha tenemos dictámenes e iniciativas ya con dictamen en un número de 19 en la mayoría de ellas el 99% son proyectos de resolución legislativas.

En la Comisión de Relaciones Exteriores la mayoría de las iniciativas son las que propone el ejecutivo referido a acuerdos, a tratados; muchos de ellos no se están efectivizando porque está pendiente, en unos casos que nosotros aprobemos la resolución legislativa correspondiente; por eso hemos considerado de interés que se pueda definir conforme ya lo han hecho con el pleno temático en Salud; tengo entendido que habrá un pleno temático Agrario, de la misma manera para tratar también temas referidos a relaciones exteriores.

Cedió el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen participar en este tema propuesto, previamente sírvanse registrarse en la plataforma.

No habiendo intervenciones pasaremos a la votación nominal, para solicitar la realización de un pleno temático de la Comisión de Relaciones Exteriores, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Acuña Peralta, Rodas Malca, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Ha sido aprobado solicitar al Consejo Directivo para que convoque un pleno del Congreso para tratar las iniciativas dictaminadas de la Comisión de Relaciones Exteriores.

2. Pedidos sobre Ligas Parlamentarias de Amistad que se detallan a continuación:

- El congresista Acate Coronel acompaña las firmas para la reactivación de la Liga con Sudáfrica; de los congresistas Verde Heidinger, Benavides Gavidia, Merino López y Rodas Malca.
Cumple con los requisitos para reactivar la Liga con Sudáfrica.
- La congresista Fabián Díaz comunica que solamente quiere participar en las Ligas con China, Federación Rusa, Nueva Zelanda, Israel, Polonia y Ucrania.
- La sesión pasada se aprobó la participación de la congresista en: China, Israel, Federación Rusa, Ucrania y Nueva Zelanda; por lo tanto, no procede su solicitud de incorporación a la Liga con Polonia.
- El congresista Lizana Santos comunica que seguirá en las Ligas con México, China, España, Reino de Marruecos y Bahrén.
Se deja sin efecto su solicitud referente a la Liga con Asia Pacífico.
- El congresista Alonzo Fernández solicita su adhesión a la Liga con China.
- El congresista Aguilar Zamora comunica su adhesión solamente a las Ligas con Estados Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Argentina, Suiza y Ucrania.
Se deja sin efecto su solicitud referente a las Ligas de Nueva Zelanda y Polonia.
- El congresista Mesía Ramírez acompaña las firmas para la reactivación de la Liga con República Checa, de los congresistas Vigo Gutiérrez y Alonzo Fernández.
Procede la reactivación de la Liga con República Checa, siendo necesario que complete la cantidad de congresista para su instalación.
- El congresista Inga Sales, comunica que solamente va a participar en las ligas con Alemania, China, España, Estados Unidos y Azerbaiyán.
Dimite de las Ligas con Ucrania
Se deja sin efecto su solicitud de pertenecer a las Ligas con Polonia y Nueva Zelanda.
Se le adhiere a la Liga con Azerbaiyán.
- La congresista Saavedra Ocharán comunica que solamente va a participar en las Ligas con China, España, Corea del Sur, Alemania y Polonia.
Dimite de integrar las Ligas con Argentina y Suiza.
Se deja sin efecto su solicitud de pertenecer a las Ligas con Nueva Zelanda y Ucrania.
- El congresista Benites Agurto solicita su adhesión a las Ligas con India y con Egipto.
- El congresista Flores Villegas solicita la reactivación de las Ligas con Dinamarca, Islandia y Sudáfrica; acompaña las firmas de los congresistas Castillo Oliva, Cabrera Vega, Urresti Elera, Gupioc Ríos y Almerí Veramendi.
- La reactivación de la Liga con Dinamarca ya ha sido solicitada por el congresista

Gupioc Ríos

- La reactivación de la Liga con Islandia ya ha sido solicitada por el congresista Lozano Inostroza.
- El congresista Gupios Ríos ya pertenece a 5 Ligas.
- La reactivación de la Liga con Sudáfrica ya ha sido solicitada por el congresista Acate Coronel.
- El congresista Gupioc Ríos ya pertenece a 5 Ligas.
- Se consultará para la próxima sesión, a los congresistas Flores Villegas, Castillo Oliva, Cabrera Vega, Urresti Elera, Gupioc Ríos y Almerí Veramendi, si quieren participar de las mencionadas ligas, a pesar de que cuentan con otros coordinadores.

Algún congresista que desee intervenir, puede solicitarlo a través de la plataforma, se le concede el uso de la palabra.

No habiendo intervenciones pasaremos a la votación nominal, para las modificaciones relacionadas con las Ligas de Amistad Parlamentarias, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Acuña Peralta, Rodas Malca, Rubio Gariza, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Han sido aprobados los acuerdos sobre Ligas Parlamentarias de Amistad siguientes:

- Reactivar la Liga con Sudáfrica, designando al congresista Acate Coronel como coordinador; y como miembros a los congresistas Verde Heidingger, Benavides Gavidia, Merino López y Rodas Malca.
- Se deja sin efecto la solicitud del congresista Lizana Santos referente a la Liga con Asia Pacífico.
- La adhesión del congresista Alonzo Fernández a la Liga con China.
- Se deja sin efecto la solicitud del congresista Aguilar Zamora referente a las Ligas de Nueva Zelanda y Polonia.
- Reactivar la Liga con República Checa, designando al congresista Mesía Ramírez como coordinador; y como miembros a los congresistas Vigo Gutiérrez y Alonzo Fernández.
- La dimisión de la Liga con Ucrania del congresista Inga Sales. Se deja sin efecto su solicitud de pertenecer a las Ligas con Polonia y Nueva Zelanda. Se le adhiere a la Liga con Azerbaiyán.
- La dimisión de las Ligas Argentina y Suiza de la congresista Saavedra Ocharán; y se deja sin efectos su solicitud de pertenecer a las Ligas con Nueva Zelanda y Ucrania.
- La adhesión a las Ligas con India y Egipto del congresista Benites Agurto.

3. Invitación al señor Óscar Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas, para que informe sobre, la situación de su región de frontera frente al COVID-19.

Se solicita a la secretaría técnica de la comisión el ingreso del invitado a la plataforma.

Saludamos la presencia del señor Óscar Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas, a quien le cedemos el uso de la palabra por 5 minutos.

Señor Óscar Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas. –

Gracias señor presidente y señores congresistas mi saludo a todos ustedes, pido que sean 10 minutos para informar sobre mi región, que será general y concisa; tal como me lo han solicitado. El día de ayer 19 de julio se han tomado 36,087 muestras, de las cuales han resultado positivas 6,976; lo que nos arroja una prevalencia de infección de 19.3%, lamentablemente han fallecido hasta ayer 160 personas, que equivale a un 2,3% de mortalidad, de las cuales 52 son de la provincia de Utcubamba, 80 de Bagua, 2 de Luya, 24 de Condorcanqui, 1 de Bongará y 1 de otra provincia; también tenemos 40 hospitalizados y se ha dado de alta a 1,795 pacientes.

Las tasas de incidencia más altas por COVID 19 la lidera la provincia de Condorcanqui con 2,360 casos, seguida de Bagua con 1,956 casos, Utcubamba con 1,434 casos, las mayores tasas de letalidad hasta hoy corresponden a Bagua con 4.08% seguido de Utcubamba con 3.6% y Condorcanqui con 1.01%; sin embargo, se proyecta que la tasa de letalidad en Condorcanqui aumentaría conforme avancen las semanas. Esta situación de riesgo para nuestros hermanos indígenas merece una mayor atención por parte de todos los sectores del Estado, debido a la inherente vulnerabilidad de esas poblaciones, su difícil acceso y su interculturalidad.

Los casos de COVID 19 acumulados solo del mes de julio en nuestro territorio indígena, superan el total de casos de abril, mayo y junio, concentrándose principalmente en las localidades de Chiriaco, Nazareth, Pacuy, Huachapea y Pacun del distrito de Imaza de la provincia de Bagua: en las comunidades nativas de Huampami y Tutino del distrito de El Cenepa y la ciudad de Santa Maria Nieva del distrito de Nieva.

Frente a esta difícil situación hemos realizado los siguiente:

Primero, contamos con un Plan Regional de reforzamiento de los servicios de Salud y contención del COVID 19 para la Región Amazonas, el cual viene siendo implementado por la Dirección Regional de Salud.

Segundo, a nivel regional para combatir el COVID 19 entre las 7 unidades ejecutoras, hace solo unos días teníamos un presupuesto asignado de 22'131,405 soles, del cual más de 14 millones había sido financiado por el Gobierno Regional de Amazonas y más de 7 millones por parte del ejecutivo nacional; habiéndose ejecutado hasta la fecha 6'971,547 soles que equivale al 31.5%; estando gran parte del presupuesto certificado

para la adquisición de bienes e insumos médicos, contratación de personal y combustible, cuyo gasto se irá evidenciando conforme se entreguen los bienes y se presten los servicios de manera efectiva, gracias a las gestiones realizadas ante el ex Premier y la hoy Ministra de Salud. Este último sábado se aprobó la incorporación del Decreto de Urgencia N° 080 por 3'177,000 para la instalación de los Centros de Atención Temporal en las ciudades de Bagua Grande y Bagua, que tendrán módulos con 100 y 50 camas con su respectivo equipamiento, oxígeno y recursos humanos; ambos módulos en la práctica son hospitales de campaña con todo el equipamiento especializado.

El día de hoy ya debería estar aprobada la incorporación del Decreto de Urgencia N° 083 por 3'069,920 soles para financiar la implementación de los CATS, antes sindicados con recursos humanos e insumos; y se espera que una Planta de Oxígeno sea enviada dentro de las próximas 3 semanas;

Tercero, en los últimos 30 días se han realizado 13 convocatorias para contratar personal de Salud, teniendo como meta un total de 144 profesionales de salud; como ustedes ya conocen las demandas de profesionales de salud superan la oferta actual existente. Lamentablemente hemos tenido hasta hoy 383 trabajadores de la Salud contagiados, han fallecido 4 entre ellos 2 médicos, que justamente trabajan en las comunidades indígenas, que están entubados en la UCI; aparte de ello se producen renuncias de algunos profesionales por cansancio o por temor a enfermarse, lo cual también es a nivel general.

Cuarto, se ha gestionado ante el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros y los ministros de Transportes, Salud y Cultura, y el Comando COVID Nacional la entrega de medicamentos como Ivermectina, Hidroxicloroquina, Azitromicina, Anti inflamatorios, Equipos Protección Personal, Insumos de Laboratorio, Soportes con Recursos Humanos, entre otros, lográndose el apoyo; a la fecha con 4 toneladas de medicinas e insumos, y equipamiento que llegaron a Santa María en 4 vuelos; logrando también la donación de 8 ventiladores mecánicos, 12 controladores de oxígeno, medicinas e insumos diversos y apoyo con profesionales de la Salud: como 1 médico en medicina, 1 biólogo para la provincia de Condorcanqui y 1 médico para la provincia de Bagua.

Quinto, se realizó el traslado humanitario de 131 hermanos awajún de Lima a la provincia de Condorcanqui Bagua, en coordinación con el INDECI y se gestionó ante la Municipalidad de Pucallpa la evaluación clínica y la realización de pruebas rápidas a 19 estudiantes awajún, a quienes además se le hizo la entrega de alimentos de primera necesidad.

Sexto, se viene interviniendo en las diferentes comunidades nativas con equipos de respuesta rápida, seguimiento clínico, realizando vigilancia epidemiológica de atención de casos y tratamientos oportuno a nivel comunitario en los distritos de Nieva, Río

Santiago y El Cenepa en la provincia de Condorcanqui y en la provincia de Bagua; para ellos venimos produciendo Ivermectina en el Hospital Regional Virgen de Fátima y en el Gustavo Lanatta Luján de Bagua.

Sétimo, se ha conformado el Comando de Operaciones COVID Indígena de la Región Amazonas en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 386 del MINSA.

Octavo, se ha solicitado al Presidente de la República mediante el Oficio N° 707, de fecha 26 de junio de 2020, que las provincias Bagua, Utcubamba y Condorcanqui continúen el Aislamiento Social Obligatorio, cuarentena focalizada; ya que nuestros establecimientos de Salud en aquellas provincias han colapsado.

Noveno, para optimizar los servicios de atención en Salud se han realizado lo siguiente: 1) En hospitales se implementó triajes que permiten atenciones diferenciadas; 2) En el Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas se ha establecido que su UCI sea empleada para pacientes con el COVID 19; 3) En las postas y centros de Salud se ha priorizado las acciones preventivas como la promoción de la Salud y la vigilancia epidemiológica, haciendo seguimiento a los casos sospechosos o infectados y dando tratamiento oportuno con medicamentos básicos en los casos leves.

Actualmente se están realizando campañas en las diferentes Redes tendiendo a las zonas de mayor incidencia mediante la búsqueda activa de infectados, proporcionando medicación comunitaria, prescripción médica, seguimiento clínico y cercos epidemiológicos con la finalidad de tener un registro oportuno de la información, en Condorcanqui se ha dispuesto instalar telefonía satelital en Santa María de Nieva lo que significa que en estos días tendremos una actualización de la información epidemiológica.

Finalmente señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores agradezco por darme esta gran oportunidad y también estoy seguro de que ustedes tendrán la intervención para que esta región tenga el apoyo del ejecutivo; ya que nuestras condiciones son bastantes difíciles en cuanto a conectividad teniendo presente que solamente a la provincia de Condorcanqui donde el 96% son indígenas llega la a capital, que es Santa María de Nieva, la carretera, luego a los distritos de Río Santiago, El Cenepa es por agua y aparte luego hay comunidades muy alejadas que se demora hasta 8 días para llegar a pie. Muchas gracias señor presidente y a través de usted a todos los congresistas que integran esta comisión.

El presidente agradeció al gobernador regional su intervención y concede el uso de la palabra a los congresistas que quieran intervenir, registrándose previamente en la plataforma

Asimismo, el presidente dio la bienvenida a la sesión a la congresista Fabián.

El presidente preguntó por el estado situacional de Amazonas respecto a la pandemia, si de alguna manera, pudiera precisar cuál ha sido el foco infeccioso para que se incremente de manera desproporcionada los positivos en COVID 19, cuál ha sido la forma en que ha sucedido de manera exponencial estos contagios y, nos ha anunciado que va haber una transferencia presupuestal, eso va a permitir la atención y contención respecto a la pandemia estén garantizados, quisiera que nos conteste al respecto.

Le cedió el uso de la palabra para que intervenga el congresista Absalón Montoya.

Congresista Absalón Montoya. –

Muchas gracias presidente, muchas gracias colegas y gracias al gobernador de Amazonas mi región, muy contento porque se les da una tribuna abierta para que puedan ser escuchados y sobre todo que nos escuche el ejecutivo, puesto que estamos pasando momentos muy difíciles en nuestra región y sobre todo en la parte norte y comunidades nativas, lo que yo quería preguntar y justamente creo que uno de los motivos grandes que hemos tenido. Yo quisiera preguntar, lejos de la pandemia que es sumamente importante por supuesto, incidir sobre las acciones o el programa que tiene ya como gobierno regional, sobre las comunidades fronterizas, en las zonas de frontera nosotros conocemos que hay muchos pueblos que están abandonados, que requieren la atención del gobierno, requieren de muchísimos servicios, dentro de ellos los servicios básicos, que luchan también contra la minería ilegal y contra mucho de los “traficantes” que ingresan del Ecuador, entonces la pregunta sería, cuales son las acciones que tiene de inmediato, en mediano o largo plazo, referentes a estas comunidades que se encuentran en zonas de frontera para poder llegar y abastecerlos, eso es lo que pregunto. Muchas gracias.

El presidente agradece la intervención del congresista Absalón Montoya y cedió el uso de la palabra al congresista Richard Rubio.

Congresista Richard Rubio. –

Gracias presidente, mis preguntas al gobernador son las siguientes; la primera es, porque tan baja ejecución de su presupuesto a nivel regional, si usted ha manifestado la situación que está muy álgida en su región y cuál es el inconveniente para poder realizar la ejecución de su presupuesto que le ha sido asignado.

Aquí tengo un dato, según la consulta amigable, la región de Amazonas para el presente año tiene un presupuesto inicial modificado de 1,043´608,522 soles, de los cuales ha ejecutado hasta el 18-7 del 2020 el 41% y eso que el Amazonas es una región muy grande, con grandes necesidades como usted mismo lo ha manifestado, la pregunta es, a que porcentaje de ejecución presupuestal estima usted que va a llegar a fin de agosto, eso es todo señor presidente y gracias.

El presidente agradeció la intervención del congresista Richard Rubio y cedió el uso de la palabra a la congresista Mónica Saavedra.

Congresista Mónica Saavedra. –

Señor presidente por su intermedio quiero preguntar al gobernador de Amazonas sobre la situación del Ministerio de Salud al 18 de julio, las muestras en la región fueron 23,627 lo cual ha arrojado 3,653 positivos y 97 fallecidos, por su parte la sala situacional del Gobierno Regional de Amazonas señala que no se han tomado 23,627 muestras, sino 35,247, tampoco arroja 3,653 positivos, sino el doble 6,608 y el número de muertos tampoco es de 97 como informa el gobierno sino es de 150; mi pregunta sería, comparten su información con el Ministerio de Salud, tienen idea porque el Ministerio de Salud tiene cifras considerablemente menores a las reportadas por el Gobierno Regional de Amazonas. Muchas gracias señor presidente.

El presidente agradeció la intervención de la congresista Mónica Saavedra y cedió el uso de la palabra al Gobernador Regional de Amazonas para que absuelva las consultas planteadas de los señores congresistas.

Señor Óscar Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas. –

Gracias señor presidente, usted me preguntó porque el incremento de los casos en nuestra región; justamente el incremento de los casos es cuando se da el dispositivo legal Decreto Supremo 068, cuando se dispone el traslado de los ciudadanos que estaban varados en Lima por la cuarentena; al segundo día que se da este dispositivo legal comenzaron a salir a todas las regiones y también a nuestra región, hasta esta fecha nosotros no hemos tenido ningún contagiado.

Nuestra región se encuentra en la vía principal de la carretera Belaúnde Terry que traslada de las regiones de la costa hacia la selva, hasta la Belaúnde Terry; nosotros a esa fecha hemos puesto controles en lugares de ingreso, allá con Cajamarca en Balsas, con la costa en Corral Quemado y luego en el oriente en un lugar de Progreso para que no ingresen; control integrado por el Ejército, la Policía y Salud, para verificar que no ingresen, pero cuando ya se da el traslado empiezan a venir. Llegaron los caminantes a todos los distritos y ahí con los alcaldes hemos coordinado para que estos caminantes los puedan aislar en su distrito tomando la prueba rápida; lamentablemente esto empezó a contagiar y ahí están los resultados y la provincia de Condorcanqui que hoy está subiendo en forma vertiginosa, porque las condiciones son totalmente diferentes.

En cuanto al presupuesto que tenemos ahora gastado, el 30% es porque recientemente con dos decretos de urgencia nos están dando 6 millones, con esto se baja más el gasto; y porque la poca ejecución, primero les informé que, de acuerdo a los dispositivos legales, este presupuesto lo maneja directamente la Dirección Regional de Salud porque es Unidad Ejecutora y Formuladora. En la sede del gobierno regional no tenemos injerencia en el manejo del presupuesto y la Dirección Regional de Salud en base a su Plan de Reforzamiento de Contingencia tiene varios componentes; tiene el componente de EPP, compra de medicinas, compra de ventiladores mecánicos que no hay en el mercado, compra de Plantas de oxígeno, que no hay en el mercado, la construcción de dos módulos para UCI; uno ya está terminado y el otro está en un 40% entonces la razón que vemos el poco gasto es justamente porque a nivel del gobierno nacional. Cuando

se inició la pandemia no habían recursos, solamente lo manejaba CENARES por eso vemos el poco gasto en la ejecución presupuestal; sin embargo, a la fecha ya hay la Planta de Oxígeno ya están devengadas que deben llegar dos plantas y también otro producto que se está comprando, ventiladores mecánicos no hay en el mercado, los 8 ventiladores mecánicos que han llegado a nuestra región es porque una primera entrega hizo la CONFIEP al Presidente de la República y nos dieron 4; luego cuando Estados Unidos también donó ventiladores mecánicos y nos dan 4 ventiladores. En ese Plan de Contingencia tenemos para adquirir ventiladores mecánicos y la Planta de Oxígeno y otros insumos que no hay a nivel nacional, reitero que ese presupuesto lo maneja directamente la Dirección Regional de Salud no el gobierno regional.

En cuanto a que se está haciendo con las comunidades nativas, desde que inició la pandemia tenemos en el Plan de Contingencia todas las actividades y luego ha llegado ya 3 vuelos desde Lima hasta Ciro Alegría, que está cerca de Santa María de Nieva que es la capital. En el primer vuelo vinieron 3 toneladas con pruebas rápidas, con insumos, con medicinas, ahí llegó en ese momento el Ministro de Transportes que era el Ingeniero Lozada, la Ministra de Cultura, la doctora Sonia Guillen, la Viceministra de Salud la doctora Nancy Serpa y otros funcionarios, que nos reunimos con la población y dieron indicaciones y, luego hace más de un mes también llegó otro avión trayendo médicos. 1 médico para Condorcanqui, otro para Bagua, 1 biólogo, 1 tecnólogo médico, trayendo medicina y equipos. Recientemente en base a las gestiones que hemos hecho a nivel central ante la PCM, Presidenta de Comando Covid Nacional, el Ministro de Cultura que nos han visitado, han venido equipos de médicos para trabajar en la provincia de Condorcanqui y en la provincia de Bagua que han estado 4 días y ya retornaron a Lima; frente a eso, también la Dirección Regional de Salud ha contratado equipos de respuesta rápidos para que ingresen desde Aramango que hay comunidades nativas a Chiriaco que hay comunidades nativas, en Imaza con Ivermectina, con medicamentos para la prevención y luego adentro de la provincia de Condorcanqui para atender Santa María de Nieva, en distrito de Río Santiago y El Cenepa.

También hay equipos de respuesta rápida que están trabajando con Ivermectina, parte que han traído de Lima la comisión que vino y también otra parte de Ivermectina que se está produciendo aquí en el Hospital Regional Virgen de Fátima y en el Hospital Gustavo Lanatta Luján, pero estos equipos solo están ingresando por donde hay carretera y llegan solamente hasta Santa María de Nieva y a las márgenes de la carretera. Trabajando con las comunidades nativas y llegando a Santa María de Nieva hasta donde llega el deslizador; por ejemplo a Huampamí que es la capital de El Cenepa y a Galilea del distrito de Río Santiago, pero hay comunidades que están alejadas, por ejemplo en el distrito de Imaza tenemos la comunidad de Tuyanchoas que están a 8 días de Imacita caminando; en el distrito de El Cenepa tenemos la comunidad de Pampa Entsa de Shaiz; y otros más, en el distrito de Río Santiago tenemos allá en Candungos que está en la frontera, en el distrito de Nieva esta Imacuma Alto Shein que está muy lejos, para ello también hemos solicitado al gobierno central que nos apoye con vuelos con helicóptero para que ingresen los equipos de respuesta rápida.

Hay el programa especial País que lo lidera la doctora Quillas que también le hemos pedido que venga a apoyarnos para ingresar a aquellas comunidades que no se pueden ingresar vía carretera o por agua, porque la situación en estas comunidades nativas ya que es muy difícil la conectividad.

En cuanto a la ejecución de la que habló el congresista Rubio, el PIN es de 1,430'000,000 pero eso es de recursos ordinarios y los gastos para inversión son más o menos 340'000,000; en cuanto a los gastos de inversión, no tenemos problema. En el mes de enero, febrero hasta el 14 de marzo el Ministerio de Economía nos ha reconocido con un bono de 4 millones por la ejecución oportuna y luego hoy que ya se reinició con los protocolos, también nos da una meta de gastos para inversión que lo vamos a superar; entonces en ese sentido yo les digo que el presupuesto de más de 1,400'000,000 es el total para el gobierno regional que incluyen los recursos ordinarios y los recursos de inversión.

Lo que no coincide en cuanto al informe son las muestra que hemos tomado y han salido positivas y el informe que se da; por el SISCOVID nosotros en Condorcanqui no tenemos Internet y seguramente por eso no se refleja. Para ello, a partir del día martes en la provincia de Condorcanqui y Santa María de Nieva se van a instalar antena satelital para que informen todos los casos que se reporten en la provincia de Condorcanqui.

El presidente pidió que precise respecto a la consulta de la congresista Mónica Saavedra en relación a la diferencia en las cifras, de los casos, en los reportes tanto del gobierno regional como del MINSA, en relación a los resultados de las acciones sobre el COVID 19.

Señor Óscar Altamirano Quispe, Gobernador Regional de Amazonas. –

Le estoy diciendo que estos datos, es lo que nosotros lo reportamos en nuestro sistema seguramente la congresista habrá sacado otros datos , pero estos son los datos oficiales que tenemos, inclusive recientemente el día sábado hemos estado trabajando con el Asesor de la Ministra de Salud el doctor Marquina y hemos actualizando los datos y nos ha manifestado que los datos de la provincia de Condorcanqui no están siendo reportados y justamente porque no hay Internet, por eso se está disponiendo de que inmediatamente se instale una antena satelital, estos datos son lo que nosotros reportamos oficialmente y debiendo actualizarlos esta semana todos los datos de la región Amazonas de acuerdo a las recomendaciones que hemos tenido anteayer sábado del asesor de la Ministra de Salud.

El presidente agradece la intervención del gobernador regional y precisa que ahí está la incongruencia respecto a la información. Señor gobernador queremos expresarle nuestra disposición, nos ha comentado de lo difícil que es acceder a las comunidades nativas que están distantes de los lugares que hay accesibilidad y cualquier respaldo en sus gestiones estamos a su disposición; lo importante es que todos podamos sumar esfuerzos para que se pueda atender de manera oportuna a la población especialmente a las comunidades nativas.

Señor gobernador a nombre de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores se agradece la participación del señor gobernador Óscar Altamirano Quispe quien podrá salir de la plataforma cuando lo considere oportuno. Muchas gracias.

Congresista Absalón Montoya. –

Solo quería incidir respecto de los registros, se está manifestando que no llega la información porque no hay Internet, pero se pueden utilizar otros recursos como por ejemplo el teléfono, porque definitivamente, y esto es para las regiones donde no hay accesibilidad, las decisiones que se toman en los ministerios se hacen en base a las estadísticas, a los valores que llegan; entonces estas son las justificaciones para tomar acciones, de manera que me parece que se tienen que buscar alternativas, no podemos quedarnos con esa opinión. Y, por otro lado, también hacer un llamado a la Contraloría, nosotros conocemos que en todas las regiones y en la mía no es la excepción, en el Hospital Virgen de Fátima se ha visto sobrevaloración en los costos de los equipos que se han adquirido, nosotros ya estamos haciendo las gestiones para que esto sea investigado y sean realmente aclarado esos temas.

Por otro lado, señor presidente muchas gracias, y no nos quedó tan claro también, que gestiones se vienen haciendo por estas comunidades fronterizas porque muchos de estos pueblos han pedido incluso su adhesión a otro país, en este caso el Ecuador; esa era mi preocupación, pero la hare llegar por escrito. Muchas gracias.

El presidente agradeció la intervención del congresista Montoya Guivín, e indicó que, la comisión siempre está a disposición de ustedes, cualquier pedido, que quieran que nosotros como comisión poder derivar a los sectores correspondientes, lo vamos a hacer de manera diligente.

Sin perjuicio de ellos señora secretaria técnica sería importante que solicitemos información al gobierno central respecto de la incongruencia de la información de los casos que se van informando día a día de manera actualizada y que la justificación de la Internet no es una forma de generar esta diferencia, que lo ha hecho notar la congresista Mónica Saavedra. También queremos hacer presente que el congresista Absalón Montoya ha tenido problemas con su conexión y pide que se considere sus votos a favor respecto a los temas sometidos a votación anteriormente.

4. Invitación al señor Agustín Luque Chayña, Gobernador Regional de Puno, para que informe sobre, los problemas que tienen nuestros connacionales para ingresar al país a través de su región y la propuesta de solución; así como, sobre la situación de su región de frontera frente al COVID-19.

Señora secretaria técnica el Gobernador Regional de Puno se encuentra en la plataforma.

Secretaria Técnica. –

Señor presidente confirmaron la participación del gobernador de Puno, esta mañana volví a realizar las coordinaciones y me indicaron que iba a participar a las 12 del día, pero tenía problemas por la cantidad de infectados que se habían incrementado, por eso estaban suspendiendo las actividades; lamentablemente no se ha podido conectar, no se encuentra en la plataforma.

El presidente agradeció la información de la secretaria técnica y consulta si algún congresista quiere intervenir, esta es la segunda oportunidad que el señor gobernador de Puno no participa y atiende la invitación que se ha hecho. Alguna posición que se pueda adoptar al respecto o es atendible la justificación que nos ha expresado la señora secretaria técnica. Se cede la palabra al congresista que desee intervenir al respecto.

Se le cede la palabra al congresista Humberto Acuña.

Congresista Humberto Acuña. –

Gracias presidente, yo creo si bien es cierto el tema de la pandemia es un problema para los gobernadores, pero muchos de ellos no tienen la voluntad de participar en algunas comisiones; lo podemos hacer a través de la Contraloría, o sea pedir a la Contraloría para que a través de ella nos envíen un informe de la problemática de su región, ya que en más de dos oportunidades se le viene citando a la comisión, ya que insistir en un gobernador que no tiene la voluntad de participar, creo que ya no debemos insistir y hacerlo a través de la Contraloría. Muchas gracias

El presidente agradeció la intervención del congresista Humberto Acuña y consultó si algún congresista deseaba participar en este tema,

Le cedió el uso de la palabra al congresista Absalón Montoya.

Congresista Absalón Montoya. –

Gracias presidente completamente de acuerdo con el congresista Acuña, la convocatoria a esta comisión es justamente para darles una oportunidad y hacerlos visibles para que expresen todas sus necesidades, puesto que estamos en un momento de urgencia o emergencia; son temas importantes los que se tocan, muchos de ellos se quejan de que no son escuchados, que el gobierno central no los atiende. Esta es una plataforma para eso, en realidad si no presenta, justificaciones puede haber miles, creo que no lo quiere hacer, de repente no tiene los argumentos para poder estar en esta comisión o simplemente no nos considera, entonces busquemos otro recurso y la Contraloría puede ser una opción. Muchas gracias.

El presidente agradeció la intervención del congresista Montoya, algún congresista quiere intervenir sobre el tema.

Tomando en cuenta sobre lo precisado por el congresista Acuña y complementado por el congresista Montoya vamos a prescindir de su participación y vamos a pedir información a la Contraloría respecto de cómo se viene manejando la emergencia en

Puno y respecto del tema referido que motivaba la participación del citado gobernador en la presente sesión.

5. Invitación para que expongan ante la Comisión, su opinión y puntos de vista sobre el Acuerdo de Escazú a las personas siguientes: al Ministro de Relaciones Exteriores, a la Ministra del Ambiente, al Defensor del Pueblo, al señor Francisco Tudela van Breugel-Douglas, ex Ministro de Relaciones Exteriores y a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

Congresista Orestes Sánchez. –

Gracias presidente, por su intermedio dirigirme a los colegas congresistas de esta comisión. Decía una vez más, que este pedido lo hago con la finalidad de que todos estemos mejor informados para hacer una mejor toma de decisiones, toda vez de que los congresos de muchos países no están ratificando este convenio; toda vez que está siendo perjudicial para sus países.

Nosotros no podemos tomar apresuradamente una decisión, por eso estamos convocando en ese pedido a especialistas que conocen muy bien el tema y pueden ellos mencionar, sustentar por qué no, y el por qué sí. Es bueno escuchar a los dos lados y luego haremos una toma de decisiones más responsable y con mayor conocimiento todos los congresistas pero para ello también yo invito a mis colegas a que puedan ingresar a través de sus asesores, para averiguar como esta en otros países y como esto ha traídos cosas perjudiciales o ventajosas para otros países, es muy bueno indagar antes de tomar las decisiones. Muchas gracias señor presidente.

El presidente agradeció la intervención del congresista Orestes Sánchez y cedió el uso de la palabra al congresista Absalón Montoya.

Congresista Absalón Montoya. –

Muchas gracias presidente, en la misma línea, quisiera pedir también la participación de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental el FEMA. Algunas veces he tenido la oportunidad de acudir a estos simposios y en realidad te deja aclarado el panorama del punto de vista de lo que nosotros queremos preservar el medio ambiente. Creo que sería muy importante que puedan acudir a esta comisión.

El presidente agradece la intervención del congresista Montoya y cedió el uso de la palabra al congresista De Belaunde.

Congresista Alberto De Belaunde. –

Gracias presidente, saludo a usted, a mis colegas y al equipo técnico, en principio sí, todo lo que sea mayor información para poder tomar una decisión informada es positivo creo que podría ser bueno también que los colegas puedan alcanzar en el transcurso de esta semana alguna sugerencia de nombres de especialistas de distintas disciplinas vinculadas a este tema para poder ser considerados como invitados a la comisión.

Por supuesto deberían tener también la prioridad tanto el nuevo Canciller, como la nueva Ministra de Ambiente. Muchas gracias

El presidente agradeció la participación del congresista De Belaunde y precisó que en la misma línea del tema en análisis, nosotros bajo la presidencia de la comisión respecto al tema del Acuerdo de Escazú hemos considerado realizar un análisis responsable amplio y democrático para que podamos de alguna manera conocer con certeza lo que significa el Acuerdo de Escazú; por eso es que nosotros también en las sesiones sucesivas vamos a invitar a personas que tienen relación con el tema materia de análisis y esperamos que esto nos permita al momento que se adopte una decisión votar de manera informada.

El congresista Richard Rubio solicita la palabra, el presidente le cede la palabra.

Congresista Richard Rubio. –

Quisiera que inviten al comentarista internacional Miguel Ángel Rodríguez Mackey para que nos dé su opinión respecto a este tema.

El presidente agradeció la participación del congresista Rubio, en la misma línea de todas las participaciones, nosotros podamos tener la posibilidad de conocer de manera extensa el sentido y el contenido de este acuerdo, se va a tomar en cuenta para incluirlo en el pedido del congresista Sánchez.

El presidente dispuso votación nominal, para la Invitación de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Ambiente, del Defensor del Pueblo, del señor Francisco Tudela Van Breugel-Douglas ex Ministro de Relaciones Exteriores, de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, de la Fiscalía Ambiental, del señor Miguel Ángel Rodríguez Mackey y cualquier especialista que se agregue en la semana; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Acuña Peralta, Rodas Malca, Rubio Gariza, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Ha sido aprobada la invitación de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Ambiente, del Defensor del Pueblo, del señor Francisco Tudela Van Breugel-Douglas ex Ministro de Relaciones Exteriores, de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, de la Fiscalía Ambiental, del señor Miguel Ángel Rodríguez Mackey y de cualquier especialista que se agregue en la semana.

6. Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 228 mediante el cual se ratifica el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania relativa al proyecto “TRANSPERÚ – NAMA de Transporte Urbano Sostenible en el Perú” (componente de cooperación financiera). El

predictamen y el tratado internacional ejecutivo les han sido remitidos con la citación para la presente sesión.

En el marco del fortalecimiento de la relación con la República Federal de Alemania en el ámbito de la cooperación internacional se celebró el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania relativa al proyecto “TRANSPERÚ– NAMA de Transporte Urbano Sostenible en el Perú” (componente de cooperación financiera).

El programa de múltiples donantes NAMA Facility es un programa para la protección del clima, para Acciones de Mitigación Apropiadas (NAMA; por sus siglas en inglés).

El Acuerdo tiene como objeto que Alemania, a través de la KfW – Instituto de Crédito para la Reconstrucción- otorgue al Perú la posibilidad de obtener una aportación financiera (donación) por un monto de hasta 1’880,000 de euros para el proyecto TRANSPERÚ – NAMA de Transporte Urbano Sostenible en el Perú.

Esta donación es de libre disponibilidad en los términos señalados por el Ministerio de Economía y Finanzas, será destinado al apoyo de la balanza de pagos (atención del servicio de la deuda).

El Ministerio de Relaciones Exteriores señala que el acuerdo se enmarca en la cooperación internacional y no genera erogación económica para el país.

Es importante observar que, el Ministerio de Economía y Finanzas en su Informe N° 225-2019-EF/52.04, señala que el NAMA tiene por finalidad facilitar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo; el mismo que se prevé ejecutar en dos fases.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, en su Memorándum (DCI) N° DCI00036/2020 señala que, el acuerdo ofrece al Perú la posibilidad de obtener una donación de 1’880,000 Euros, para el proyecto TRANSPERÚ-NAMA, componente de cooperación financiera.

Precisa además que, la donación es de libre disponibilidad, de acuerdo a lo comunicado por el sectorista del Ministerio de Economía y Finanzas; quien indicó que, dicha donación será destinada al apoyo a la balanza de pagos (atención del servicio de deuda).

OPINIONES

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Con relación a la dación de cuenta de los TIEs al Congreso de la República, ratificados durante el interregno parlamentario observamos lo siguiente: que, entre lo dispuesto en la

Constitución Política, artículo 57, y el Reglamento del Congreso, artículo 92, existe una diferencia sobre la dación de cuenta; en el primer caso dispone sea al Congreso, mientras que en el segundo caso establece la posibilidad de que también lo haga ante la Comisión Permanente.

En el decreto supremo de ratificación del Acuerdo se dispone que, se debe dar cuenta al nuevo Congreso. Esta interpretación es acorde con lo señalado en el citado artículo constitucional.

Si bien el plazo establecido en el Reglamento del Congreso para la dación de cuenta de los tratados internacionales ejecutivos es de tres días, el cual no se ha cumplido en el presente caso; ya que, el decreto supremo de ratificación de la Enmienda se publicó el 28 de enero de 2020 y se presentó en el Congreso de la República recién el 22 de abril de 2020; ello estaría justificado por las razones anteriormente descritas, esto es, el cierre del Congreso de la República y la suspensión de los plazos administrativos, debido a la Pandemia y a la declaratoria de la Emergencia Sanitaria.

El Acuerdo no versa sobre: derechos humanos, soberanía, dominio, integridad del Estado, Defensa Nacional, obligaciones financieras del Estado, no crean, modifican o suprimen tributos, no modifican o derogan leyes, ni requieren de leyes para su ejecución. Asimismo, tampoco afecta disposiciones constitucionales.

Por lo tanto, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Perú; por ello puede ser calificado como un Tratado Internacional Ejecutivo.

El presidente ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir, pudiendo solicitarlo a través de la plataforma.

No habiéndose registrado ningún congresista para intervenir pasamos a votación nominal, se sometió a votación nominal, el dictamen de archivo recaído en el TIE N° 228, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Acuña Peralta, Rodas Malca, Rubio Gariza, Rayme Marín, Zárate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen de archivo recaído en el TIE N° 228.

7. Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 229 mediante el cual se ratifica el Acuerdo en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear entre la República del Perú y la República Federal de Alemania. El predictamen y el tratado internacional ejecutivo les han sido remitidos con la citación para la presente sesión.

El Acuerdo tiene por objeto que la República Federal de Alemania y la República del Perú fomenten conjuntamente los tres proyectos siguientes: a) NDC Perú: apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático; b) Medidas de Adaptación basada en ecosistemas para un manejo integrado de zonas costeras y marinas; y, c) Inversiones de impacto para el uso sostenible de biodiversidad en el Perú.

El Acuerdo contiene el ofrecimiento del Gobierno alemán de otorgar una cooperación técnica no reembolsable de 16 millones de euros, (no genera obligaciones financieras para el Perú) de acuerdo al detalle siguiente:

- NDC Perú: apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, por 5 millones de euros.
- Medidas de Adaptación basada en ecosistemas para un manejo integrado de zonas costeras y marinas, por 5 millones de euros.
- Inversiones de impacto para el uso sostenible de biodiversidad en el Perú, por 6 millones de euros.

Estos proyectos buscan la protección del clima, la preservación de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible en el Perú, a través de medidas de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, el fomento de medidas para la adaptación a las consecuencias del cambio climático que contribuyen al proceso de implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas y a la Estrategia Nacional del Perú de Cambio Climático; así como el fomento de la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) del 5 de junio de 1992 y de los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

Para ello, Alemania facilitará recursos humanos, bienes y servicios y, si procede, realizará aportaciones financieras (donaciones) para los proyectos por un monto total de hasta 16 millones de euros y de financiamiento.

En el caso peruano, la ejecución estará a cargo del Ministerio del Ambiente; quien debe observar las disposiciones legales vigentes en el Perú, al concertar y ejecutar los contratos de ejecución

Los detalles de los proyectos, de las prestaciones y responsabilidades, concertadas entre la GIZ y el Ministerio del Ambiente se fijarán en contratos de ejecución, y de financiamiento de ser el caso, que estarán sujetos a las disposiciones de Alemania; que deberán concertarse en el plazo máximo de cuatro años; que vence el 31 de diciembre de 2023.

Indica que, el Perú se compromete a eximir de los derechos de importación y exportación, de las licencias, tasas portuarias, derechos de almacenaje y demás gravámenes públicos, a los materiales, vehículos, bienes y equipos importados para los proyectos por encargo y a expensas de Alemania, así como a los repuestos que se usen para los proyectos.

Además, dispone que, el Perú eximirá a la GIZ de todos los impuestos directos; refiere también a los impuestos y demás gravámenes públicos. También se compromete a reembolsar, previa solicitud, el impuesto sobre el valor añadido u otros impuestos directos similares que hayan aplicado en el Perú, sobre los objetos adquiridos y servicios utilizados en relación con la concertación y ejecución de los contratos de

ejecución y financiación, de proceder.

Este mecanismo se aplicará a los proyectos mencionados y a futuras medidas de seguimiento con igual denominación, que se podrán realizar a través de canje de notas entre las partes; y que se hará referencia al presente Acuerdo.

Precisa además que, también se aplicará al Acuerdo las disposiciones del Convenio Básico sobre Cooperación Técnica entre las partes, del 6 de junio de 1974; el mismo que contempla diversas exoneraciones tributarias en su artículo 4, donde el Perú se compromete a:

- (1) *Eximirá de tasas portuarias, de derechos de importación y exportación y demás gravámenes públicos, así como de derechos de almacenaje los objetos suministrados por encargo del Gobierno de la República Federal de Alemania para los proyectos. Para la importación de los objetos suministrados se otorgará la licencia necesaria.*
- (2) *Sufragará, conforme a un plan que habrá de convenirse, los gastos de explotación y mantenimiento de los proyectos.*

Asimismo, el artículo 7 dispone que el Perú:

- (1) *Concederá en todo momento y exentos [sic] de derechos a las personas mencionadas en el inciso 1 del artículo 6 las autorizaciones para entrar al país y salir de él, y los necesarios permisos de trabajo y residencia y les concederá un visado oficial;*
- (2) *No gravará con impuestos u otras cargas de remuneraciones que los expertos enviados perciban de Fondo de la República Federal de Alemania por servicios prestados en el marco del presente Convenio; la misma norma se aplicará en las remuneraciones que se paguen a empresas constructoras y consultoras, si no fueran nacionales.*
- (3) *Concederán a los expertos enviados por el Gobierno de la república Federal de Alemania, todos los privilegios que se concedan a los expertos de las organizaciones internacionales; esto se refiere sobre todo a los privilegios acordados de conformidad con los Decretos Número 69, de 18 de febrero de 1954, y número 418, de 12 de junio de 1962, así como en el título VIII del "Reglamento para la Operación del Mercado de Giros en Moneda Extranjera" (D.S. 004-71-EF), de 19 de enero de 1971.*

Las exoneraciones tributarias contenidas en el Acuerdo se pueden considerar que ya están contempladas en el Convenio Básico de 1974; que, si bien no son exactas, podemos señalar que son similares, ello debido a que han pasado más de 45 años y que las denominaciones tributarias han sufrido algunas variaciones.

Con relación a la vigencia del Convenio de 1974, el artículo 10 establece que tendrá una validez de 5 años; el mismo que se prorroga tácitamente de año en año, a no ser que las partes lo denuncien por escrito.

En el presente caso, en el párrafo inicial, ambas partes aceptan que el Convenio Básico de 1974 está vigente.

OPINIONES

Se recibieron las opiniones del:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio del Ambiente
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)

Con relación a la dación de cuenta de los TIEs al Congreso de la República, ratificados durante el interregno parlamentario observamos lo siguiente: que, entre lo dispuesto en la Constitución Política, artículo 57, y el Reglamento del Congreso, artículo 92, existe una diferencia sobre la dación de cuenta; en el primer caso dispone sea al Congreso, mientras que en el segundo caso establece la posibilidad de que también lo haga ante la Comisión Permanente.

En el decreto supremo de ratificación del Acuerdo se dispone que, se debe dar cuenta al nuevo Congreso. Esta interpretación es acorde con lo señalado en el citado artículo constitucional.

Si bien el plazo establecido en el Reglamento del Congreso para la dación de cuenta de los tratados internacionales ejecutivos es de tres días, el cual no se ha cumplido en el presente caso; ya que, el decreto supremo de ratificación de la Enmienda se publicó el 12 de febrero de 2020 y se presentó en el Congreso de la República recién el 22 de abril de 2020; ello estaría justificado por las razones anteriormente descritas, esto es, el cierre del Congreso de la República y la suspensión de los plazos administrativos, debido a la Pandemia y a la declaratoria de la Emergencia Sanitaria.

Este acuerdo no versa sobre: derechos humanos, soberanía, dominio, integridad del Estado, Defensa Nacional, obligaciones financieras del Estado, no crean, modifican o suprimen tributos, no modifican o derogan leyes, ni requieren de leyes para su ejecución. Asimismo, tampoco afecta disposiciones constitucionales.

Por lo tanto, el Convenio de Cooperación cumple con los requisitos establecidos en los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Perú; por ello puede ser calificado como un Tratado Internacional Ejecutivo.

Algún congresista que desee intervenir, puede solicitarlo a través de la plataforma; no hay intervenciones pasaremos a la votación nominal.

Se sometió a votación nominal, el dictamen de archivo recaído en el TIE N° 229, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Fabián Díaz, Acuña Peralta, Rodas Malca, Valdez Farías, Rubio Gariza, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Ha sido aprobado, el dictamen de archivo recaído en el TIE N° 229.

8. Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 230 mediante el cual se ratifica el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania relativa al proyecto “TRANSPERÚ – NAMA de Transporte Urbano Sostenible en el Perú” (componente de cooperación técnica). El predictamen y el tratado internacional ejecutivo les han sido remitidos con la citación para la presente sesión.

En el marco del fortalecimiento de la relación con la República Federal de Alemania en el ámbito de la cooperación internacional se celebró el Acuerdo entre la República del Perú y la República Federal de Alemania relativa al proyecto “TRANSPERÚ – NAMA de Transporte Urbano Sostenible en el Perú” (componente de cooperación técnica).

El programa de múltiples donantes NAMA Facility es un programa para la protección del clima, para Acciones de Mitigación Apropriadas (NAMA; por sus siglas en inglés).

El Acuerdo tiene como objeto contribuir a la protección del clima y al desarrollo sostenible en el Perú, a través del fomento de medidas para la mitigación de gases de efecto invernadero.

Alemania facilitará recursos humanos y realizará prestaciones materiales y, si procede, aportaciones financieras (donaciones no reembolsables) para el proyecto, de hasta 1'800,000 euros.

La ejecución del componente de cooperación técnica estará a cargo de GIZ; y, en el caso del Perú será responsable el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El detalle del proyecto, así como las prestaciones y obligaciones serán determinadas en contratos individuales de ejecución; y, si procede la donación no reembolsable, se concertará entre la GIZ y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; los que estarán sujetos a la legislación alemana; no eximiendo al Perú de observar las normas legales vigentes.

El plazo para la concertación de los contratos debe concertarse en el plazo de cuatro años, que vencerá el 31 de diciembre de 2022.

Dispone además que el Perú eximirá a los bienes, materiales, vehículos y equipos, así como repuestos, importados que se utilicen en el proyecto; de todos los derechos de importación y exportación, y de las tasas portuarias, derecho de almacenaje y demás gravámenes públicos.

Refiere además que, de acuerdo a la legislación nación y al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y de la República del Perú del 9 de junio de 1974, el Perú exonerará o devolverá los impuestos que se devenguen en relación con los contratos de ejecución y de financiación.

El mencionado Convenio entre las partes del año de 1974, contempla diversas exoneraciones tributarias en su artículo 4, donde el Perú se compromete a:

- (1) *Eximirá de tasas portuarias, de derechos de importación y exportación y demás gravámenes públicos, así como de derechos de almacenaje los objetos suministrados por encargo del Gobierno de la República Federal de Alemania para los proyectos. Para la importación de los objetos suministrados se otorgará la licencia necesaria.*
- (2) *Sufragará, conforme a un plan que habrá de convenirse, los gastos de explotación y mantenimiento de los proyectos.*

Asimismo, el artículo 7 dispone que el Perú:

- (1) *Concederá en todo momento y exentos [sic] de derechos a las personas mencionadas en el inciso 1 del artículo 6 las autorizaciones para entrar al país y salir de él, y los necesarios permisos de trabajo y residencia y les concederá un visado oficial;*
- (2) *No gravará con impuestos u otras cargas de remuneraciones que los expertos enviados perciban de Fondo de la República Federal de Alemania por servicios prestados en el marco del presente Convenio; la misma norma se aplicará en las remuneraciones que se paguen a empresas constructoras y consultoras, si no fueran nacionales.*
- (3) *Concederán a los expertos enviados por el Gobierno de la república Federal de Alemania, todos los privilegios que se concedan a los expertos de las organizaciones internacionales; esto se refiere sobre todo a los privilegios acordados de conformidad con los Decretos Número 69, de 18 de febrero de 1954, y número 418, de 12 de junio de 1962, así como en el título VIII del “Reglamento para la Operación del Mercado de Giros en Moneda Extranjera” (D.S. 004-71-EF), de 19 de enero de 1971.*

Las exoneraciones tributarias contenidas en el Acuerdo se pueden considerar que ya están contempladas en el Convenio Básico de 1974; que, si bien no son exactas, podemos señalar que son similares, ello debido a que han pasado más de 45 años y que las denominaciones tributarias han sufrido algunas variaciones.

Con relación a la vigencia del Convenio de 1974, el artículo 10 establece que tendrá una validez de 5 años; el mismo que se prorroga tácitamente de año en año, a no ser que las partes lo denuncien por escrito.

En el presente caso, en el numeral 8, ambas partes aceptan que el Convenio Básico de 1974 está vigente.

OPINIONES

Se recibieron las opiniones del Ministerio de Relaciones Exteriores

- Ministerio de Relaciones Exteriores

- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Con relación a la dación de cuenta de los TIEs al Congreso de la República, ratificados durante el interregno parlamentario observamos lo siguiente:

Que, entre lo dispuesto en la Constitución Política, artículo 57, y el Reglamento del Congreso, artículo 92, existe una diferencia sobre la dación de cuenta; en el primer caso dispone sea al Congreso, mientras que en el segundo caso establece la posibilidad de que también lo haga ante la Comisión Permanente.

En el decreto supremo de ratificación del Acuerdo se dispone que, se debe dar cuenta al nuevo Congreso. Esta interpretación es acorde con lo señalado en el citado artículo constitucional.

Si bien el plazo establecido en el Reglamento del Congreso para la dación de cuenta de los tratados internacionales ejecutivos es de tres días, el cual no se ha cumplido en el presente caso; ya que, el decreto supremo de ratificación de la Enmienda se publicó el 12 de febrero de 2020 y se presentó en el Congreso de la República recién el 22 de abril de 2020; ello estaría justificado por las razones anteriormente descritas, esto es, el cierre del Congreso de la República y la suspensión de los plazos administrativos, debido a la Pandemia y a la declaratoria de la Emergencia Sanitaria.

Este Acuerdo no versa sobre: derechos humanos, soberanía, dominio, integridad del Estado, Defensa Nacional, obligaciones financieras del Estado, no crean, modifican o suprimen tributos, no modifican o derogan leyes, ni requieren de leyes para su ejecución. Asimismo, tampoco afecta disposiciones constitucionales.

Por lo tanto, el Acuerdo de Sede cumple con los requisitos establecidos en los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Perú; por ello puede ser calificado como un Tratado Internacional Ejecutivo.

Algún congresista que desee intervenir, puede solicitarlo a través de la plataforma, no habiendo ninguna solicitud pasaremos a la votación nominal

Se sometió a votación nominal, el dictamen de archivo recaído en el TIE N° 230, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Acuña Peralta, Rodas Malca, Valdez Farías, Rubio Gariza, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen de archivo recaído en el TIE N° 230.

El presidente pidió autorización para ejecutar los acuerdos de la presente sesión sin esperar

la aprobación del Acta

Se sometió a votación nominal, la autorización para ejecutar los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del Acta, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Fabián Díaz, Acuña Peralta, Rodas Malca, Valdez Farías, Rubio Gariza, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guivín; sin votos en contra; y sin abstenciones.

Ha sido aprobada la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

Forma parte de la presente acta la grabación de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de la misma.

El presidente dispuso se consigne el voto a favor de la congresista Fabián Díaz.

el presidente señaló que, antes de levantar la sesión quería agradecerles su participación como es habitual todos los lunes en las sesiones ordinarias que programamos; de la misma manera desearles que en esta nueva semana de actividades se desarrollen con normalidad recomendándoles siempre, que se cuiden porque el virus convive con nosotros. Hay que tener todos los cuidados para evitar contagiarnos y que nosotros podamos de alguna manera seguir representando en Salud en nuestras regiones y esperamos que Dios nos siga bendiciendo a todos, les agradezco su gentil participación.

Siendo las 13:10 horas del lunes 20 de julio del 2020 se levanta la sesión; muchas gracias.

GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente

MÓNICA SAAVEDRA OCHARÁN
Vicepresidenta



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ZEGARRA Gilmer
FIR 08571708 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/08/2020 00:12:53-0500



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA OCHARAN Monica
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 13/08/2020 09:24:19-0500

Lima, 13 de julio de 2020

OFICIO N° 001 -2020-2021-RPC-CR/AP

Señor

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-

Asunto: Licencia por enfermedad

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, por especial encargo del señor congresista Rubén Pantoja Calvo, de conformidad con lo dispuesto en el literal i) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República, **solicitarle se sirva conceder licencia por enfermedad** para justificar su ausencia en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Congreso de la República, Comisiones Ordinarias y Comisiones Especiales, al haber dado positivo en la prueba molecular para el diagnóstico de COVID-19; encontrándose en estos momentos internado en la clínica San Felipe. Para mayor información, se adjunta a la presente el Informe de Resultado N° 379721.

Cabe indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, le solicito tenga a bien en adoptar todas las medidas necesarias para preservar la presente información que contiene datos sensibles a fin de respetar la dignidad e intimidad personal del congresista y de sus familiares.

Agradeciéndole la atención a la presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Víctor Ahumada Bastidas
Asesor Principal
Congresista Rubén Pantoja Calvo